HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 321

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO COMO "PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO" A LA EDITORA ADRIANA HIDALGO SOLÁ POR SU DESTACADA LABOR EDITORIAL Y APORTE A LA CULTURA Y LITERATURA NACIONAL.-

321

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

31

San Isidro, 29 de mayo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La labor editorial y los aportes a la cultura nacional de Adriana Hidalgo Solá;

CONSIDERANDO:

Que, siendo nieta del fundador de El Ateneo, creció entre las bibliotecas de la librería y trabajó en la editorial hasta que fue vendida;

Que hace 25 años fundó su propia editorial, Adriana Hidalgo, que publica autores de gran renombre como Hebe Uhart, Antonio Di Benedetto, Paco Urondo, Giorgio Agamben, Minae Mizumura, Juana Bignozzi y el Premio Nobel Jean-Marie Gustave Le Clézio;

Que la editorial Adriana Hidalgo edita un amplio catálogo de libros que incluye narrativa, filosofía, pensamiento, libros ilustrados y poesía;

Que en el año 2014 recibió el Premio Konex de Platino en la categoría de Labor Editorial;

Que la editorial exporta libros a todo el mundo y tiene, además, sucursal en España;

Que la editorial edita tres líneas con distintos motivos y públicos: A.hache edita los libros clásicos, Interferencias publica libros de pensamiento contemporáneo y Pípala edita libros ilustrados;

Que al editar material de origen castellano y también traducciones acerca a los lectores argentinos a la literatura universal;

Que la labor de esta editorial ayuda a preservar el hábito de la lectura y el fomento del pensamiento crítico;

321

31

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Que es un ejemplo de espíritu emprendedor, sacando adelante una editorial en tiempos en que el mercado de libros atraviesa un difícil momento;

Que Adriana Hidalgo Solá es vecina de Acassuso desde 1998;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese como "Personalidad Destacada del Partido de San Isidro" a la editora Adriana Hidalgo Solá por su destacada labor editorial y sus invaluables aportes a la cultura y a la literatura nacional.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zebellos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2024
Hora 11:17
RECIBIDO